

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 24 DE ENERO DE 2003

EDICION N° 7.986

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 19 - 6/1/03

FACULTASE al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Cr. Carlos José SOPORSKY a prorrogar a partir del 01 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, el contrato de Locación de Obras autorizado por el artículo 1° del Decreto N° 256/02, con igual retribución mensual máxima y para el desempeño de similares actividades.

### 20 - 6/1/03

PRORROGASE el Contrato de Locación de Obras con el Señor Eleuterio Orlando SOTO, L.E. N° 7.898.606 -M-.

### 21 - 6/1/03

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública, a realizar las gestiones necesarias para prorrogar, el Proyecto ARG 01/11 UN NUEVO SISTEMA DE GESTION DE INSUMOS MEDICOS PARAMEJORAR LA INVERSION DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL CHACO, aprobado por Decreto N° 1298/2001 - t.v., durante el mes de enero de 2003 y hasta tanto se consensue un nuevo acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo -PNUD-.

### 22 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora María Catalina MAIDANA (L.C. 6.140.918) domiciliada en Fortín Lapacho N° 1574 Villa Río Negro, de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos Pesos (\$ 200), que será destinada a solventar los gastos que demanden pagos de facturas adeudadas del servicio de energía eléctrica, agua potable y subsistencia.

### 23 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Silvia Beatriz DIAZ (D.N.I. 13.866.015) domiciliada en Leopoldo Lugones N° 145 de la localidad de Villa Angela, por la suma de Doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 24 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señorita Claudia Edith CABALLERO (D.N.I. 22.131.210) domiciliada en Fortín Rivadavia N° 897, de esta ciudad capital, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500), que será destinada a solventar parte de los gastos que demandó el tratamiento Terapéutico (Argioplastia Transluminal Coronaria Compleja) practicado a su madre Señora Margarita GIMENEZ en el Instituto Cardiovascular del Chaco S.R.L. Servicio de Hemodinamia, según constancia obrante en fs. 11, extendida por el Dr. Ivan Donoso MOLINA (MP 4553).

### 25 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Ana María RAMIREZ (D.N.I. 20.775.995) domiciliada en José Martín y Suiza, de la localidad de Villa Angela, por la suma de Doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), que será destinada a solventar la adquisición de medicamentos y subsistencia junto a su grupo familiar.

### 26 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Elizabeth HAUPMANN (D.N.I. 13.725.448), domiciliada en Lapacho N° 276 - Barrio 24 Viviendas, de la localidad de Fontana, por la suma de Doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 27 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Elena MARKOTICH (D.N.I. 18.066.292) domiciliada en Lote 4 - El Palmar, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Cuatrocientos ochenta Pesos (\$ 480), que será destinada a solventar parte de los gastos que demande la adquisición de lentes intraoculares que se le debe colocar en dicha operación.

### 28 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Edgardo Ariel GUAGNI (D.N.I. 25.278.517), domiciliado en Carlos Hardy N° 54 - Uf. 1 - de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 29 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Edgardo Rubén AGUIRRE (L.E. 7.900.001-M-), domiciliado en León Zorrilla 485 de esta ciudad capital, por la suma de Doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demandó el fallecimiento de su esposa Esther Gladys CIRISAN, como así también para subsistencia familiar.

### 30 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Juan José ABRIGO (D.N.I. 12.389.161), domiciliado en Calle 22 Esquina 15 de la localidad de General Pinedo, por la suma de Trescientos Pesos (\$ 300), para ser destinada a solventar los gastos de intervención quirúrgica de Alta Complejidad Oftalmológica, a la que se sometiera el día 9 de agosto del corriente año en el Instituto de Ojos y Oídos de esta ciudad capital, por desprendimiento de retina en ojo izquierdo, según Certificado Médico extendido por el Dr. Daniel M. Martín (MP 2926) del Instituto antes mencionado.

### 31 - 6/1/03

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Gustavo Adrián BARRERA (D.N.I. 18.209.319), domiciliado en Mz. 2 - Pc. 27 - Barrio AIPO de la localidad de Charata, por la suma de Doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

### 35 - 6/1/03

OTORGAR a la Cooperativa de Provisión para Productores y Distribuidores Frutihortícola Noreste Limitada, Matrícula N° 8701, con domicilio legal en Avda. Israel y Salta, Resistencia, Chaco, una asistencia financiera no reintegrable por la suma de Pesos Once mil (\$ 11.000,00), para afrontar los gastos que demande afianzar el pri-

mer ciclo del nivel superior UEP N° 110 Instituto de Educación Superior de la Economía social de la localidad de Basail, Chaco.

**39 - 7/1/03**

MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 1905/02, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia al cargo desempeñado por el sr. Carlos Alfredo DELGADO, D.N.I. N° 17.369.857-M- como Coordinador de la Oficina de Información al Usuario y Seguimiento de Trámites del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, al igual que al cargo de Subcoordinador del Programa Federal de Salud.

**41 - 7/1/03**

RENUEVASE el Contrato de Locación de Obras con el señor Anselmo GALLARDO, L.E. N° 8.301.858 -M-.

**42 - 7/1/03**

RENUEVANSE, los Contratos de Locación de Obras con los señores Gabriel Esteban MASZEXUX, D.N.I. N° 14.451.991-M- y Germán Maximiliano PERELLI, D.N.I. N° 25.132.379-M-, y a tal efecto, facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los contratos respectivos.

**43 - 7/1/03**

RENUEVANSE, los Contratos de Locación de Obras con los señores Juan Cruz DUARTE, D.N.I. N° 11.058.650-M- y Vilma Beatriz MIÑO, D.N.I. N° 20.172.504-F-, y a tal efecto, facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los contratos respectivos.

**44 - 7/1/03**

RENUEVANSE, los Contratos de Locación de Obras de 6 (seis) personas, en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**46 - 7/1/03**

MODIFICAR parcialmente las Planillas Anexas N°s. 1 y 2 del Decreto N° 2669/94.

**47 - 7/1/03**

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa N° 2 al Decreto N° 2991/75.

**48 - 7/1/03**

OTORGUESE un Subsidio a la Comisión de Padres Proviaje de 3° año Polimodal, del C.E.P. N° 1, de la localidad de El Sauzalito, por la suma de Un mil Pesos (\$ 1.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó el viaje de fin de curso de alumnos del 3° año que egresan de dicho establecimiento educativo a la ciudad Turística de Villa Carlos Paz - Córdoba.

**49 - 7/1/03**

AMPLIESE el destino de la Ayuda de Emergencia otorgada por Decreto N° 1200/02 a la señora Zunilda DEL VALLE (D.N.I. 23.112.280), al que deberá incluirse pagos de servicios públicos, como así también la adquisición de una cucheta y un colchón.

**52 - 13/1/03**

RATIFICASE el convenio de Colaboración Mutua Gubernamental, que en fotocopia certificada se adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo I y II, suscripto entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos de la Provincia y la Secretaría de Desarrollo Social.

**53 - 13/1/03**

AUTORIZAR al Sr. Ignacio LEDESMA, M.I. N° 7.439.047 y a la Sra. Soscima GALVAN de LEDESMA, L.C.- N° 3.571.954, propietarios de la Parcela 650 (hoy Parcelas 717 y 718), Circunscripción VI, Departamento "Almirante Brown", con superficie total de 463has. 32as. 19cas., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**54 - 13/1/03**

PRORROGAR, los Contratos de Locación de Servicios del personal que se desempeñó en tal carácter hasta el 31 de diciembre de 2002, en las distintas unidades administrativas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

**55 - 13/1/03**

PRORROGANSE, los Contratos de Locación de Servicios de varias personas en la Unidad de Seguimiento y Control del Gasto Público.

**56 - 13/1/03**

PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios y

tal fin facúltase al Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, a suscribir dicho contrato con el C.P.N. Enrique Carlos NOLTE - D.N.I. N° 13.252.604-M-.

**57 - 13/1/03**

RENUEVASE, el Contrato de Locación de Obras con la señora Ramona Beatriz FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.873.217-F-, y a tal efecto, facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir el Contrato.

**58 - 13/1/03**

PRORROGASE el Contrato de Locación de Obras con el señor Rubén Dario PUCHETA, D.N.I. N° 05.080.024; y a tal fin facúltase al señor Secretario de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, a suscribir el Contrato respectivo.

**59 - 13/1/03**

OTORGUESE un Subsidio a la Comisión "Ferias de Artesanías Aborigen René J. Sotelo", de la localidad de Quitilipi, por la suma de Dos mil Pesos (\$ 2.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó la organización de la XXV Edición Ferias de Artesanías Aborigen René J. Sotelo, realizado en la localidad de Quitilipi.

**60 - 13/1/03**

AMPLIESE el destino de la Ayuda de Emergencia otorgada por Decreto N° 1358/02 a la señorita Edith Graciela ARCE (D.N.I. 23.408.569), al que deberá incluirse gastos de subsistencia, como así también aceptar el día 03-12-02 como fecha válida de la presentación de la rendición de cuenta documentada.

**61 - 13/1/03**

PRORROGASE los Contratos de Locación de Obras, con los profesionales que se detallan en Planilla Anexa N° 2, quienes de desempeñarán desde el 01 de Enero al 31 de Mayo de 2003 como Médicos Residentes en los Programas de Residencias Médicas que se desarrollan en los Hospitales "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" y "Dr. Julio C. Perrando" de Resistencia.

**62 - 13/1/03**

RENUEVASE los Contratos de Locación de Obras, con los Contadores Cándido Miguel DIAZ -L.E. N° 07.898.968-M- y Elba Lucía LIVA de DIAZ - L.C. N° 04.505.029-F-, y a tal efecto, facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los Contratos respectivos.

**63 - 13/1/03**

AUTORIZAR al señor Ministro de la Producción, a celebrar Contrato de Locación de Obra con el señor Pablo Osvaldo MANDOLINI (D.N.I. N° 27.598.900).

**64 - 13/1/03**

FACULTAR al señor Ministro de la Producción, a suscribir hasta ocho (8) Contratos de Locación de Obra, con vigencia desde la fecha del presente Decreto y por el término de ocho (8) meses y por valor mensual de Pesos Trescientos cincuenta (\$ 350,00) cada uno, para realizar trabajos específicos de prevención y lucha contra incendios rurales en el territorio de la Provincia del Chaco.

**65 - 13/01/03**

PRORROGASE el Contrato de Locación de Obras y a tal fin facúltase al Señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos a suscribir dicho Contrato con el Señor Hugo Humberto SANDOVAL, D.N.I. N° 22.711.148-M-.

**66 - 13/01/03**

FACULTAR al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a prorrogar los Contratos de Locación de Obras, de varias personas.

**67 - 13/01/03**

FACULTASE al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P.N. CARLOS JOSE SOPORSKY, a celebrar el contrato de Locación de Obras con la Agrimensora NANCY NOEMÍ FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 16.349.375-F-.

**68 - 13/01/03**

PRORROGAR el contrato de Locación de Obra y a tal fin facultar al señor Ministro de la Producción a contratar al señor Regino BURALLI, D.N.I. N° 07.926.365, -M-.

**69 - 13/01/03**

PRORROGAR los contratos de Locación de Obra, y a tal fin facultar al señor Ministro de la Producción a contratar a varias personas.

**70 - 13/01/03**

PRORROGASE los contratos de Locación de Obras y a tal fin facultar al Señor Ministro de la Producción a contratar a varias personas.

**71 - 13/01/03**

PRORROGANSE los contratos de Locación de Servicios de varias personas en la Secretaría General de la Gobernación.

**72 - 13/01/03**

FACULTAR al Señor Ministro de Coordinación de Gabinete a prorrogar el Contrato de Locación de Obras con el Dr. Raúl Juan José DIAZ - D.N.I. N° 13.033.641 - M-, para cumplir funciones de Asesor Legal en dicho Ministerio.

**73 - 13/01/03**

En virtud del cambio de funciones de la señora Clara Esther FRANCIA -D.N.I. N° 12.330.647 -F-, prorrogase su contratación, transformándose en Locación de Servicios, y Facúltase al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir el mismo.

**74 - 13/01/03**

PRORROGASE los Contratos de Locación de Servicios de varias personas en la Subsecretaría de Información Pública.

**75 - 13/01/03**

FACÚLTASE al señor Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a prorrogar el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Ramón Alberto GUTIERREZ -D.N.I. N° 13.179.398-M- para cumplir funciones de Director de Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. (SE.FE.CHA.).

**76 - 13/01/03**

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a renovar los Contratos de Locación de Servicios.

**77 - 13/01/03**

FACULTAR al Señor secretario General de la Gobernación a prorrogar los Contratos de Locación de Obras a varios agentes.

**78 - 13/01/03**

PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios y a tal fin facultase al Sr. Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a suscribir dicho Contrato con la Arq° Sonia Rosana CERRUTTI -D.N.I. N° 21.043.003-F-.

**79 - 13/01/03**

DEJAR SIN EFECTO la Competencia de Títulos de Nivel Terciario de la carrera de Bibliotecario que obra como Anexo II del Decreto N° 2051/2001.

**80 - 13/01/03**

NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Olga Isabel RODRIGUEZ MARCICO de PICCHIO, contra la Resolución N° 543/02 de la Secretaría General de la Gobernación; por la cual se le aplicó la sanción de "severo apercibimiento" en el sumario que se instruyó por haberse excedido reiteradamente en el gasto del teléfono celular.

**81 - 13/01/03**

En virtud de contar con el correspondiente financiamiento, facultar al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el Señor Mario Luciano BATALLA, D.N.I. N° 20.092.362-M-.

s/c.

E:24/1/03

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCION N° 582/02

Resistencia, 30 diciembre 2002

ARTICULO 1°: CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 12, Parcela 10, de la ciudad de Resistencia Departamento San Fernando, se encuentran en

zona de restricción leve de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1111/98 Anexo III, de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad a los Considerandos y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-191202-0315/E.

ARTICULO 2°: DETERMINASE que las obras a ejecutarse se realicen en condiciones adecuadas de cota de umbral que fija el Municipio de Resistencia, respetando la definición y ordenamiento del escurrimiento de la zona establecida por la misma Institución.

**Ing. Hugo Rubén Rohrmann**  
Presidente

s/c.

E:22/1v:24/1/03

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESOLUCION N° 54/02 (Ac. Plenario)  
EXPEDIENTE N° 400201202-17690-E

Da de Baja a partir del día 01 de enero de 2003 a la señora María del Carmen VITTORELLO (D.N.I. N° 6.541.321), categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 22, para acogerse al Beneficio Previsional de Jubilación por Invalidez - Art. 77 de la Ley 4044.

**Cr. Guillermo Jorge Codina**  
Secretario a/c.

s/c.

E:22/1v:27/1/03

PROVINCIA DEL CHACO  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCION N° 005/03

Resistencia, 09 enero 2003

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Proyecto y Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "Cercos Perimetral e Instalación Eléctrica Estación de Bombeo N° 7 - Ex Dique", con un Presupuesto Oficial de Pesos Veinte mil doscientos tres (\$ 20.203), un Plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, Sistema de Contratación por Unidad de Medida, de conformidad a los Considerandos y la documentación obrante en el Expediente N° 270-060103-0001/E.

**Ing. Hugo Rubén Rohrmann**  
Presidente

s/c.

E:24/1v:27/1/03

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
RESOLUCION N° 046 de fecha 09.01.2003.

ARTICULO 1°: ACCEDER a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo Interpuesto por el Señor Isidro CARBALLO, D.N.I. N° 10.752.171 -M-, conforme a los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a abonar al Señor Isidro CARBALLO, D.N.I. N° 10.752.171 -M-, la indemnización por accidente de trabajo, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.970,75) en tres (3) cuotas trimestrales de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.656,92) cada una, a partir del mes de Diciembre del año en curso y hasta su cancelación.

**RESOLUCION N° 051 de fecha 15.01.2003.**

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "RETIRO OBLIGATORIO", a partir de la fecha de la presente, del ciudadano Gregorio AMARO, Clase 1944, L.E. N° 7.909.869, -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subaltemo - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO PRIMERO - C.E.I.C. N° 15 - Grado 4 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCION N° 052 de fecha 15.01.2003.**

ARTICULO 1°: ACCEDER a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo Interpuesto por el Señor Félix

Paulo GOMEZ, D.N.I. N° 11.058.700 -M-, conforme a los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°:** AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a abonar al Señor Félix Paulo GOMEZ, D.N.I. N° 11.058.700 -M-, la indemnización por accidente de trabajo, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.219,66) en UN (1) PAGO TOTAL, a partir del mes de Diciembre del año en curso.

**RESOLUCION N° 055 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** ACCEDER a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo Interpuesto por el Señor Néstor Omar REYES, D.N.I. N° 13.298.220 -M-, conforme a los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°:** AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a abonar al Señor Néstor Omar REYES, D.N.I. N° 13.298.220 -M-, la indemnización por accidente de trabajo, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTAY CINCO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 6.735,21) en dos (2) cuotas trimestrales de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.367,61) cada una, a partir del mes de octubre del año en curso y hasta su cancelación.

**RESOLUCION N° 056 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 14 de julio de 2002, al ciudadano Valentín GOMEZ, Clase 1959, D.N.I. N° 13.033.594, -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial.-

**RESOLUCION N° 061 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** NO HACER LUGAR, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero @ Santo Rubén LOPEZ, 16.556.027 -M-, por los motivos expuestos en el considerando.-

**RESOLUCION N° 062 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** ACCEDER a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo Interpuesto por el Señor Luis Rolando BENITEZ, D.N.I. N° 13.066.293 -M-, conforme a los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°:** AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a abonar al Señor Luis Rolando BENITEZ, D.N.I. N° 13.066.293 -M-, la indemnización por accidente de trabajo, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 20.382,09) en SEIS (6) cuotas trimestrales de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON DOS CENTAVOS (\$ 3.397,02) cada una, a partir del mes de Julio del año en curso y hasta su cancelación.

**RESOLUCION N° 069 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** RECHAZAR, el Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Principal de Policía Eugenio Rubén URIARTE, D.N.I. N° 12.470.541, -M-, contra la Resolución recaída en el expediente administrativo N° 130/190419-A/1998, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

**RESOLUCION N° 070 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** RECHAZAR, la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de Comisario a Comisario Principal, deducida por el Comisario Principal de Policía Ramón Nemesio IFRAN, D.N.I. N° 10.882.658-M-, promoción dispuesta por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en los considerandos de las presente.-

**RESOLUCION N° 073 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento @ de Policía Daniel CASTILLO, D.N.I. N° 11.249.390 -M-, Contra la Disposición N° 343/02 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia,

conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 074 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de Policía Miguel Alberto GONZALEZ, D.N.I. N° 21.626.596 -M-, contra la Disposición N° 592/02 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 075 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** RECHAZAR la solicitud de pago de diferencia salarial existente entre las jerarquías de Oficial Principal a Subcomisario, deducida por el Subcomisario de Policía Jorge Ubaldó CARBALLO, D.N.I. N° 16.441.930 -M-, promoción dispuesta por Decreto Provincial N° 780/96, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 076 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** RECHAZAR la presentación efectuada por el Comisario Inspector de Policía Adolfo Rubén LEZCANO, D.N.I. N° 12.343.765 -M-, quien solicita se rectifique la fecha de promoción a su actual jerarquía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCION N° 077 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** RECHAZAR el Recurso de Revocatoria, deducido por el Cabo @ de Policía Claudio Adrián FERNANDEZ, D.N.I. N° 20.388.487 -M-, contra la Resolución Ministerial N° 192/01, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**RESOLUCION N° 078 de fecha 15.01.2003.**

**ARTICULO 1°:** NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo @ de Policía Angel Javier GOMEZ, D.N.I. N° 17.497.555 -M-, contra la Disposición N° 666/02 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**Elida M. Artigue de Tacca**

*Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.*

s/c.

E:24/1/03

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, cita y emplaza, por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Carlos REBULLA, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto, por expediente N° 10236/00, caratulado: "Rebulla Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", y el cual se tramita ante este Juzgado, Secretaría del Dr. César Augusto.

**Carlos Guido Augusto**

*Abogado/Secretario*

R.N° 111.339

E:20/1v:24/1/03

**EDICTO.-** El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Charata, Chaco, cita por el término de tres días y emplaza por el término de treinta días posteriores a su última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho, para hacerlos valer, si así lo consideran, por sí o por medio de sus apoderados, respecto de los bienes relictos dejados por el causante, en los autos caratulados: "Saur Antonio Dolores s/Juicio Sucesorio", Expte. 787/2.000, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 04 de agosto de 2.000.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

RN° 111.342

E:20/1v:24/1/03

**EDICTO.-** Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de Tres Isletas, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Inocencio NAVARRRO, de esta provincia para que dentro de treinta días,

posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 13 de setiembre de 2.002.

**Patricia Straka de Parellada**  
Secretaria

s/c. E:20/1v:24/1/03

EDICTO.- Dr. Marcelo Fabian Soto, Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROBLEDO Juan Alberto, de esta provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de diciembre de 2.002.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario

s/c. E:20/1v:24/1/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Riberi a presentarse en autos caratulados: "Riberi José María s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2097-F° 44 - Año 2.001. Villa Angela, 06 de Noviembre de 2.001.

**Marta Escribanich de Nicolich**  
Escribana - Secretaria

R.N° 111.349 E:24/1v:29/1/03

Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial  
(Machagai)

Informa: Que en el mes de Diciembre del corriente año 2002, en éste Juzgado no se han presentado JUICIOS UNIVERSALES ALGUNOS.

**Oscar Braulio Banegas**  
Juez de Paz Suplente

s/c. E:24/1/03

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por 1 (uno) día por mes y por el término de 6 (seis) meses, al Sr. Jorge Américo Núñez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 7.522.379, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: **Núñez, Jorge Américo s/Ausencia con presunción de fallecimiento**", Expte. N° 1.800, F° 196, año 2001. Secretaría N° 4. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de julio de 2002.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/1/03

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

#### LICITACION PUBLICA N° 01/03

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición Caños PEAD Ø 500 Y 355. s/Especif. Técnicas.

**Apertura:** 03/02/2003. **Hora:** 10:00.

**Presupuesto Oficial:** \$ 117.000 (IVA incluido).

**Valor del pliego:** \$ 117 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Casa del Chaco, Callao 322, Capital Federal.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:17/1v:27/1/03

PROVINCIA DEL CHACO

### SAMEEP LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/03 PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Reparación de Veredas en area Metropolitana (Mano Obra y Materiales)

**Apertura:** 07 - 02 - 2003

**Hora:** 10:00

**Presupuesto oficial:** \$ 86.700,= (IVA INCLUIDO)

**Valor del pliego:** \$ 86,= + IVA Correspondiente

**Venta de pliegos e informes:** DIV. COMPRAS SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 Rcia.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788- Resistencia (Chaco) Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

c/c

E:24/1v:3/2/03

MINISTERIO DE JUSTICIA

### SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7) DELEGACION OBRA SOCIAL RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO

**Organismo contratante:** Servicio Penitenciario Federal.

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Tipo y número de contratación:** Concurso de Precios N° 01/2003 (Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social)

**Clase:** Sin Clase

**Modalidad:** Sin modalidad.

**Expte.:**

**Rubro comercial:** Prestación médica asistencial para todos los afiliados de la Obra Social del S.P.F. en Resistencia y Corrientes; y asistencia al viajero en todo el territorio argentino mediante una red médico asistencial.

**Destino:** Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social - Av. Las Heras 1350 - Resistencia (Chaco) - Tel. 4-72202/184.

**Objeto:** Prestación médica asistencial para todos los afiliados de la Obra Social del S.P.F. en Resistencia y Corrientes; y asistencia al viajero en todo el territorio argentino mediante una red médico asistencial.

**Consulta, retiro o adquisición de pliegos, lugar / dirección:** Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social - Av. Las Heras 1350 - Resistencia (Chaco) - Tel. 4-72202/184.

**Plazo y horario:** De lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas. Hasta un día antes de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 200,00.-

**Presentación de ofertas, lugar / dirección:** Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social - Av. Las Heras 1350 - Resistencia (Chaco) - Tel. 4-72202/184.

**Plazo y horario:** De lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas. Hasta el día y hora fijada para la apertura.

**Acto de apertura, lugar / dirección:** Prisión Regional del Norte (U.7) - Delegación Obra Social - Av. Las Heras 1350 - Resistencia (Chaco) - Tel. 4-72202/184.

**Día y hora:** 14/02/2003 - 08:30 a.m.

**Código del organismo: (\*\*)** 1097 - 9.

s/c.

E:24/1v:27/1/03

## CONVOCATORIAS

CODESCO S.A.

### CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales Codesco S.A. (Compañía de Desmonte y Construcciones Sociedad Anónima), convoca por cinco días a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Febrero de 2003 a las 09:00 horas,

en el local de la calle Moreno 302 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Directorio.
- 2º) Lectura y consideración y aprobación y/o modificación de las memorias, balances, cuadro general de resultados y demás documentación anexa, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002. Aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (Art. 234 inc. 3 y 235 Ley de Sociedades).
- 3º) Proyecto de distribución de resultados y redistribución de directores.
- 4º) Fijación de asignación por remuneración a directores que ejerzan funciones ejecutivas.
- 5º) Elección de directores titulares y suplentes.

**Art. 12:** Toda asamblea debe ser citada, simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el término del Art. 237 de la ley 19.550. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

**CODESCO S.A.**  
**Roberto Andrés Parra**  
Socio

R.Nº 111.352

E:22/1v:31/1/03

> \* <

#### ASOCIACION COMUNITARIA COLONIA CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación Comunitaria Colonia Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 31 de enero de 2003, a las 10:00 horas, en su Sede Social, Colonia Aborigin Chaco, Machagai, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, por los ejercicios cerrados el 31/07/2000; 31/07/2001 y 31/07/2002.
- 3º) Designación de tres asociados para integrar la Junta Electoral.
- 4º) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Néstor Chico**  
Presidente  
R.Nº 111.348

**Esteban López**  
Secretario  
E:24/1/03

> \* <

#### CONSORCIO CAMINERO Nº 54 DE CAPITAN SOLARI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero Nº 54 de Capitán Solari a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de febrero de 2003, a las 10:30 horas, en el salón municipal afectado al PRANI de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos,

Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.09.2002;

- 3º) Informe del Estado de Cuentas al 31 de enero de 2003;
- 4º) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5º) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
  - a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.10.2002 y hasta el 30.09.2004) por terminación de mandatos, en los cargos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Vilmo Roberto Mendoza, Secretario, en reemplazo de la Sra. Emma S. Von Siebenthal, y Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º y 4º, en reemplazo de los Sres. Adolfo Toledo; Ezequiel Viana; Wenceslao Cristaldo y de la Sra. Pabla Ruíz Díaz, respectivamente.
  - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01.10.2002 y hasta el 30.09.2004) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2º, en reemplazo de los Sr. Francisco Domingo Mendoza y Revisor de Cuentas Suplente 2º, en reemplazo del Sr. Norberto Benítez.
- 6º) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 7º) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 8º) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 9º) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

**NOTA: Art. 28º del Estatuto Social:** "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto".

**Abel Hugo Ruíz, Tesorero**  
**Emma S. Von Siebenthal, Secretaria**  
**Vilmo Roberto Mendoza, Presidente**

R.Nº 111.350

E:24/1/03

> \* <

#### ASOCIACION DE AGENTES RETIRADOS CON BOCEP CONVOCATORIA

La Asociación de Agentes Retirados con Bocep, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 2 de febrero de dos mil tres, a las ocho horas en el local de la Biblioteca Juan B. Justo, con domicilio en López y Planes 58, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2002.
- 3º) Consideración de cuotas sociales.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2002.
- 5º) Informe del Revisor de Cuentas.

6º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Elena Albera de Bianchi**  
Secretaria

**José Miguel Zarycz**  
Presidente

R.Nº 111.351

E:24/1/03

> \* <  
**LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL**  
**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asambleístas:

Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 2003, a las 20:30 horas, en el local de la Liga, Brown 227, ciudad, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio 2001/2002, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2º) Ascenso y descenso de clubes.
- 3º) Nombramiento e incorporación de Delegados para el período 2002/2003.
- 4º) Elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva.
- 5º) Elección de tres (3) miembros para integrar la comisión Revisora de Cuentas.
- 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Liga.

**Estanislao Maidana**  
Secretaria

**Angel C. Gigli**  
Presidente

R.Nº 111.353

E:24/1/03

> \* <  
**LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL**  
**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asambleístas:

Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos Sociales, CONVOCASE a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 2003 a las 21,30 horas en el local de la Liga, Brown 227 - Ciudad-, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración modificación Arts. 28, 39, 52 y 57 del Estatuto Social y 4, 61, 62, 63, 82, 96, 98, 100, 107, 116, 161 y 168 del Reglamento General.
- 2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Liga.

**Estanislao Maidana**  
Secretario

**Angel C. Gigli**  
Presidente

R.Nº 111.354

E:24/1/03

> \* <  
**CLUB ATLETICO BELGRANO**  
**GENERAL SAN MARTIN (CHACO)**  
**CONVOCATORIA**

Estimado Socio:

La Comisión Directiva del Club Atlético Belgrano, de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Social invita a Ud., a participar de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Domingo 27 de Enero de 2003 a las 20,30 horas en la Sede Social del Club, sito en Ruta 90 Quinta 49 y 50 de esta ciudad; para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de dos (2) socios presentes para que en forma conjunta con Presidente y Secretario, rubriquen el Acta de la Asamblea.-
- 2º) Consideración de los Balances y Estados Contables de los años 1.999 - 2.000 - y 2.001.-
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de

los Revisores de Cuentas, del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2.002.

4º) Altas y Bajas de socios.-

**Art. 27 del Estatuto Social:** Una vez transcurrido una hora de la prevista en la convocatoria para el inicio de la Asamblea, se podrá sesionar validamente con el número de socios presentes.-

General José de San Martín, Chaco 15 de enero de 2.003

**Rafael D. Muñoz**  
Secretario

**Fernando B. Quiñones**  
Presidente

R.Nº 111.355

E:24/1/03

**REMATES**

**EDICTO.-** Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799 y 22232. En cumplimiento de lo dispuesto u ordenado en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/Mazo Manuel Angel s/Ejecución Fiscal", Expte. 62/1999, Juzgado Federal, Resistencia, Chaco; el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA: hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el miércoles 26 de febrero de 2003, 10:00 horas - Frente al Juzgado de Paz de la localidad de Villa Berthet, Chaco. El siguiente INMUEBLE URBANO: Ubicado en calles San Martín y Juan Manuel De Rosas, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, que se determina como: Nomenclatura Catastral: Parcela 11, Manzana 24, Sección A, Circunscripción I. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.210, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: \$ 51.468,68. **Condiciones:** Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Señal: 20% acto remate, saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Dólares Estadounidenses, -Hoy 60,43%, o la que pueda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la señal, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Deudas: a la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios) \$ 1.464,28.- al 30/09/02, S.A.M.E.E.P. \$ 2.590,42.- 30/08/02, y a S.E.C.H.E.E.P. \$ 2.975,42.- al 17/09/02. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Gastos de Escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto: "Banco de la Nación Argentina c/ Mazo Manuel Angel y Martínez Susana Beatriz s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Urbano Hipotecado", por tercerías en autos mencionados más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del comprador. EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICCIÓN O SANEAMIENTO. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%. **Informes:** Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Berthet; Tel. (03735) 497213 / 497014, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526. Caso de fuerza mayor (lluvia) el remate se realizará el próximo Miércoles 04 de marzo de 2003. En el mismo lugar y hora. Villa Berthet, Chaco, 14 de enero de 2003.

**José María Ramírez**  
Administrador - R.F. 4076

R.Nº 111.345

E:20/1v:24/1/03

**EDICTO.-** Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21.799

y 22232. En cumplimiento de lo dispuesto u ordenado en los autos caratulados: “**Coca Rubén Alberto c/Basilio Sowa s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. 504/98, Juzgado de 1ª Inst. C. C. y Laboral Charata, Chaco; el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA: hace saber por tres publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día miércoles 05 de febrero de 2003, 10:00 horas - Frente al Juzgado de Paz de la localidad de Villa Berthet, Chaco. El siguiente INMUEBLE RURAL: que se determina como: Fracción “A” del Lote 55, de la Colonias Nicolás Avellaneda, Dpto. O'Higgins, Chaco; Superficie total 49 Has. 50 Cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Chacra 50. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 285, del Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: \$ 91.874. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Señá: 20% acto remate, saldo del precio dentro de los diez (10) de aprobada la subasta por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de Cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Dólares Estadounidenses, –Hoy 60,43%, o la que pueda variar en el futuro–, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Deudas: D.G.R. \$ 1.151,18 al 31/12/02. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la

parte compradora. Plazo para escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Gastos de Escrituración a cargo del comprador. Remate ordenado en asunto: “**Banco de la Nación Argentina c/ Sowa Basilio s/Liquidación Administrativa de Inmueble Rural Hipotecado**”, por tercerías en autos mencionados más arriba. De acuerdo con el Art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional). IVA si correspondiese a cargo del comprador. EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICCIÓN O SANEAMIENTO. De fracasar por falta de postores, transcurrida una hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Berthet; Tel. (03735) 497213 / 497014, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en San Martín N° 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526. Caso de fuerza mayor (lluvia) el remate se realizará el próximo miércoles 12 de febrero de 2003. En el mismo lugar y hora. Villa Berthet, Chaco, 16 de enero de 2003.

**José María Ramírez**  
Administrador - R.F. 4076

R.N° 111.346

E:20/1v:24/1/03